

1799-1803. Junta de Comboys.
C-30. n. 125

Por el Oficio de V. E. de 5 del Cor^{te} se ha enterado la Asociacion del Acuerdo de esa R. Junta celebrada el 3 sobre que estando constituida en la obligacⁿ de mirar por sus intereses los quales no pueden tener otra aplicacion, que la de su instituto, ha resuelto sin embargo de lo acordado en Nov^{re} del año anterior, que en caso de conservar ocupado el Almacén que se sirvió franguearle, ha de ser satisfaciendo el respectivo alquiler desde 1^a de Jan^{ra}, mediante que han variado las circunstancias.

Quando esta Asociacion mereció a esa R.^a Junta esta generosidad la aprecio, no por la nimia cantidad de que la exoneraba, sino por un efecto de haberte sido gratas sus tareas, y las de la Sociedad Económica su Cuerpo Criador, para organizar una empresa útil a los Hacendados, y Comerciantes, y lucrativa a los fondos de esa obra, por el acudido de Arbitrios. En la misma Epoca, en que esta Junta le dispuso esta gracia vió la Asociacion frustrados sus designios; porque no queriendo los Cargadores satisfacer el derecho de Comboy, ni las clases pudientes del Pueblo prestarse a sostener la empresa, tuvo que hacer sus pensiones;

na veg. escaparon los
Barcos de la anchura
enemiga, ora sea q. los
establecimientos otros ten:
gan siempre la ventaja de
suplen la contralacion
en un mayor. El poder
de este incidente inel:
porado la Junta infati:
cable por medio indi:
rectos ha logrado pa:
mover los combates en
terminos q. ya los vol:
citan los mismos q.
Despreciablem en audi:
no. En la hora todos los
de Caluchos estan en ac:
tividad, y cabe la natie:
tacion de no hacerse
pedido un voto Barco
combayado, antes bien
huyen los forasteros
delante de sus fuegos
repetidos.

Los actores, q. Occasio:
no la pudiesen representar
cia del Público, q. ahora,
exponerla infundada;
2o y muy injusta, atañe:
3o los actores de la em:
presa, y ocupándose con:
tantemente la Junta
gubernativa de fomen:
tar el caso de Lombayes,
previendo su utilidad y
necesidad, no ha tenido
hasta ahora tanta hem.
a la q. huercia con:
ocaso a l. v. como con:
responde a la q. presenta
Commutacion del D.
y al solo postivicio q.
l. v. mismo manifesto.
Este es el estado en
q. se halla la empresa
q. se hace de cada dia
mas vil al fomento

pero como nunca faltan Emprendedores, que se arriesguen á hacer pruebas de su suerte, se presentó la Casa de V.^{do} de Esquivia Fran.^{co} Antigua y C.^a en solicitud de que se le franquease un Falucho, que costearia de su cuenta; y la Junta des pues de un maduro examen accedió á ello, bajo la condicion, de que habia de dar Comboy á todo Barco que lo pidiese, y habiendo hecho el primer viage, y solicitado otro bajo iguales terminos, y de las fianzas conexas y onerantes le fué concedido, y logró este beneficio el Publico: Esta empresa que graduaron todos de temeraria, viendola realizada se convirtió en critica contra la Junta, pero esta estaba bien escudada con la Convocacion á Juntas, dando Cuenta de sus operaciones; sin embargo des pues de varios debates con Capadoces, y Patrones pudo sin faltar á la cesion hecha con Antigua habilitar los otros dos, y hacer en union, y separad^{am}. d^{os} Comboyes, supletando al primero, á que atiende el servicio del publico, como causa primaria de un proyecto proyectado completam^{te}. por n^{ro} benefico Soberano, y que ha abierto la puerta á que se quede en el Pais el premio de seguro, que hasta ahora se habia mendigado de los Catalanes.

Ahora R. Junta no se le puede ocultar, que habiendola S. M. concedido unos quantiosos arbitrios para activar la obra puede influir bien por una modica cantidad en su adelanto, y que esta empresa ha motivado en las actuales circunstancias aducidos á su favor, que sin ella no hubiera conseguido, ya en el doble Consulado, y ya en el cultivo del arroz que al paso que los demas frutos sufren estanco

por la calamidad de la guerra, este logra su puntual salida por d^{hos} medios: Agregase á esto que si las consideraciones de los particulares tienen lugar á favor de los Cuerpos, que estos componen, no parece ocupan el peor los de esta; en Cuerpos es bien notorio que la Sociedad Economica en todos los debates ocurridos ha sostenido, que la de construccion del puerto debe hacerse á toda costa, y que el proyecto de ir á llevarse á efecto asi por ser posible, como por ser un bien el mas apreciable para el Pais; exponiendolo á los pies del trono: En particular es notorio aunque se ofenda su modestia, que el Tesorero de esta Junta, y Conciliario de esta D.ⁿ Vicente Oliag ha franqueado con alg.^{os} vez generosamente sus fondos para que no se detuviese la obra de que por no haber podido realizar los Arbitrios carecia totalmente de recursos; y no ha muchos meses como sabe V. E. que llevado de su zelo solicitó una modica cantidad bajo de su firma, y la de su inmediato vocal el Intend^{te}. de este Costo para que no parase la obra, ni se satisficiera lo mas urgente, y no encontrado entre los Vocales componentes quien por Patriotismo la franquease, facilitó uno de esta, de su Caudal propio, lo que no podia hacer del ageno q.^{ue} estaba á su cargo sin una soberana resolucion, porque su amor al publico le hace realizar con obras sus buenos deseos en todas ocasiones.

Espera la Asociacion, que V. E. se hará cargo de todo lo expuesto, y de que no se cansará de repetirle pruebas con hechos como acostumbraba del interés, que toma en el adelanto de esa obra; pero si la escrupulosidad de algunos no se aquietare en la tenue esacion del at- quiler por el corto tpo, que debemos esperar dure la guerra, y por consiguiente la empresa de Comboyes no por eso decaerá su Patriotismo en contribucion al bien Nacional, y el de sus Individuos

N^{ro} S.^{on} que a V. E. m.^{ps} a.^{ps} Valencia 19 de Set.^{re}
de 1800

Ex^{mo} S.^o D.ⁿ Nicolas de Arredondo

126

1799-1802, Junta de Comboys.

C-30, n. 126

... of the

...the ... decided ...

... e ...

Los Cuatro Cantantes de los faluchos de guerra han representado a la Junta gubernativa de Comederos; y agregandole en sus viajes muchos

De los mercaderes ya por el intento aguardan en las
Calas el paso de esta Escorta, ya por la casualidad los
Lleva al mismo rumbo, todos ella mayor parte refusan en

tes facer el uso de Comboy establecido para subvenir a los
gastos de etc. A pesar de las expoliciones y evidencias de
los Patrones Comand. y la Marina a bordo no hacen

... como algo más de ellos, no tiene un momento contempladas a los montes.
... como el río que sale de la tierra, da a guisa de un bastón a aquellas insi-
... el 16.º mes de 1.º año de la independencia, se repone p.º la fuerza. Pero

como puede suceder q. el Rentero de ella resalte algun de-
catobre de consideracion en los Buques Mercantes veni-
entes estimaria la Junta que V. se sirviese pasar

los Oficios q. estime oportuno a los Comandantes Subalternos de su Jurisdiccion y al Jurado de la Matricula del Gras de Valen.^a a fin de q.^{ta} hagan saber a todos q.^{ta}

boy han de satisfacer el premio establecido y publicado por la R.^a Junta o separarse de él; á lo q.^o se le obligará con la fuerza p.^a la misma fahchor en el caso de resistencia

Wm. H. Burleigh